

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8791 *Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Desarrollo Económico e Innovación.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, y una vez recibido el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia a las modificaciones presentadas del plan de estudios del título con fecha de 20 de 05 de 2022,

Este rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Desarrollo Económico e Innovación por la Universidad de Santiago de Compostela, que quedará configurado según consta en el anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 16 de marzo de 2023.–El Rector, Antonio López Díaz.

ANEXO

Máster Universitario en Desarrollo Económico e Innovación por la Universidad de Santiago de Compostela

Código RUCT: 4311753.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Universidades participantes: Universidad de Santiago de Compostela.

Modalidad de impartición: Presencial.

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según el tipo de asignatura

Tipo de asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias.	24
Optativas.	24
Prácticas externas OB.	6
Trabajo fin de máster.	6
Créditos totales.	60

Cuadro 2. Plan de estudios del máster

Materia	Carácter	Créditos	Curso	Módulo
Introducción a la Economía.	Optativa.	3	1.º	Módulo de Nivelación.
Introducción a la Empresa y Finanzas.	Optativa.	3	1.º	
Introducción a la Econometría.	Optativa.	3	1.º	

Materia	Carácter	Créditos	Curso	Módulo
Modelos de Acumulación y Cambio Estructural.	Obligatoria.	3	1.º	Desarrollo sostenible e Innovación.
Economía de la Innovación.	Obligatoria.	3	1.º	
Sistemas Nacionales y Regionales de Innovación.	Obligatoria.	3	1.º	
Planificación Estratégica y Diseño de Programas y Proyectos.	Obligatoria.	3	1.º	
Economía Ecológica y Sostenibilidad.	Obligatoria.	3	1.º	
Comercio, Innovación y Sostenibilidad.	Obligatoria.	3	1.º	
Políticas Ambientales e Innovadoras.	Obligatoria.	3	1.º	
Medición e Indicadores de Sostenibilidad e Innovación.	Obligatoria.	3	1.º	
Evaluación y Financiación de Proyectos de Inversión.	Optativa.	3	1.º	
Metodología y Técnicas de Investigación Aplicada en Desarrollo, Sostenibilidad e Innovación.	Optativa.	3	1.º	
Economía de las Políticas Científicas y de Innovación.	Optativa.	3	1.º	Especialidad en Gestión de la Investigación y de la Innovación.
Políticas y Programas de Apoyo a la I+D y a la Innovación.	Optativa.	3	1.º	
Fronteras de las Ciencias y de las Tecnologías.	Optativa.	3	1.º	
Diseño, Evaluación y Gestión de Proyectos de Investigación.	Optativa.	3	1.º	
Propiedad Industrial e Intelectual: Economía y Derecho.	Optativa.	3	1.º	
Dirección Estratégica de la Innovación.	Optativa.	3	1.º	
Implantación de Sistemas de Gestión de la Innovación.	Optativa.	3	1.º	
Creación de Empresas de Base Tecnológica.	Optativa.	3	1.º	
Pautas Sectoriales y Orientación de la Innovación.	Optativa.	3	1.º	Especialidad en Sostenibilidad y Economía Circular.
Recursos y Desarrollo Sostenible.	Optativa.	3	1.º	
Estructura Sectorial y Territorial de la Economía Gallega.	Optativa.	3	1.º	
Políticas para la Economía Circular: Fiscalidad y Financiación.	Optativa.	3	1.º	
Desarrollo Urbano y Sostenibilidad.	Optativa.	3	1.º	
Economía Circular.	Optativa.	3	1.º	
Herramientas para la Evaluación de la Economía Circular.	Optativa.	3	1.º	
Modelos de Negocio Circulares y Sostenibles.	Optativa.	3	1.º	
Desarrollo Rural y Sostenibilidad.	Optativa.	3	1.º	Módulo de Aplicación.
Sostenibilidad, Desarrollo Social y Desigualdad.	Optativa.	3	1.º	
Prácticas Externas Orientación Profesional.	Obligatoria.	6	1.º	
Prácticas Externas Orientación Investigadora.	Obligatoria.	6	1.º	
Trabajo Fin de Máster Orientación Profesional.	Obligatoria.	6	1.º	
Trabajo Fin de Máster Orientación Investigadora.	Obligatoria.	6	1.º	

Especialidades y orientaciones.

Este máster cuenta con dos orientaciones:

- Académico-profesional.
- Investigadora.

En la orientación académico-profesional, el alumnado tendrá que presentar un TFM claramente aplicado, realizar las prácticas externas en empresas o instituciones y cursar la materia optativa Evaluación y Financiación de Proyectos de Inversión (salvo autorización motivada de la Comisión Académica del máster).

En la orientación investigadora deberá presentar un TFM con una metodología y una carga teórica propia de un trabajo de investigación, realizar las prácticas externas en un centro o grupo de investigación y cursar la materia optativa Metodología y Técnicas de Investigación Aplicada en Desarrollo, Sostenibilidad e Innovación (salvo autorización motivada de la Comisión Académica del máster).

Además, el máster se organiza en dos especialidades:

- Especialidad en Gestión de la Investigación y de la Innovación.
- Especialidad en Sostenibilidad y Economía Circular.

El alumnado deberá cursar obligatoriamente una de las dos especialidades, para lo cual deberá superar 7 materias optativas del módulo de la especialidad elegida.

Complementos de formación:

Los alumnos/as que carezcan de conocimientos previos de Economía y Administración de Empresas cursarán obligatoriamente complementos formativos del Módulo de Nivelación.

La comisión académica del máster decidirá por consenso los complementos de formación que deberá cursar el alumnado teniendo en cuenta la titulación con la que acceden, así como la experiencia y formación complementaria reflejada en el *curriculum vitae*.